



Capitula, S.º Real. = Entendido por S.º de  
informe por este Ayuntamiento acordado:  
Se conforma con su contexto y se entreguen  
a los interesados para los fines que les sean  
convenientemente.

Propios  
entendida en ellos  
el Director Genl.  
del ramo

Otore un oficio del Sr. Intend.º de Nueva  
España de la Provincia de Mexico, p.ºa. seis del actual,  
en que tratada una M.º. con. por la q.º. se  
sancionó S.º. M. que la dotacion del Estado Mayor  
de la Villa de S.º. Pedro Manrique, se pague  
por los vecinos y no por el Conde de Ouate, se  
ha tenido declarado q.º. el entendido en citada no  
gocian de Propios, no corresponde al Consejo  
N.º. y si solo al M.º. p.º. Director Genl. de lo  
comunal. Entendido por este Ayuntamiento  
acordado: queda en su inteligencia, y se pase  
a la Junta de Propios p.º. igual efecto.

Otore un oficio del Sr. Intend.º de

